I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001120

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, - 8 NOV. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2186/2021; el Ord. N°800/813/2021 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta solicitud presentada por el interesado; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a la Iglesia **Comunidad Cristiana Camino de Vida,** por el uso temporal de la explanada exterior de la piscina municipal ubicada en Avda. Aeropuerto N°7801, quienes realizaron la actividad denominada "Fiesta de Luz", el día lunes 01 de noviembre de 2021, desde las 13:00 y hasta las 20:00 horas.

2. El responsable de la actividad será don Pablo Medina Lillo, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros y baños químicos, dejar limpio todo el sector autorizado y reponer el pasto que eventualmente se deteriore en el transcurso del evento.

5. La emisión de sonidos no podrá sobrepasar los límites que se establecen en la Ordenanza N°10.

6. Deberá acatar las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

7. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de los organizadores del evento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001180

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

LFR/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesado
Carabineros de Chile
Direccion de Obras Municipales
Página Web.